

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°22 - A.S N° 04-2025
----------	-----------------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Santa Anita, a los 26 días del mes de febrero del año 2025, en oficinas de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 AS N° 04-2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de adjudicación simplificada N°04-2025-CS-MDSA, cuyo objeto de convocatoria es contratación para ejecución de obra: Contratación para la ejecución de obra: "CONSTRUCCION DE VEREDA; EN EL(LA) PSJ. N°01 MZ-T02 DE LA COOP. DE VIVIENDA UNIVERSAL EN DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CUI N° 2624646, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	EDGARD MANUEL CARDENAS MONTOYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Primer Miembro	PEDRO LANDA SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE HENRY MARCELO LOZA	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO INGENIERIA		S/ 85,815.52

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	PEDRO LANDA SALAZAR	EDGARD MANUEL CARDENAS MONTOYA	JOSE HENRY MARCELO LOZA
	PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			